

**SESIONES ORDINARIAS****2009****ORDEN DEL DIA N° 1747****COMISION DE CULTURA****Impreso el día 2 de junio de 2009**

Término del artículo 113: 11 de junio de 2009

**SUMARIO:** **Labor** desarrollada por la Asociación Civil Folklórica La Media Caña, de la ciudad de Ayacucho, provincia de Buenos Aires. Expresión de reconocimiento. **Azcoiti, Ilarregui, Baragiola y Lanceta.** (283-D.-2009.)

**Dictamen de comisión****Honorable Cámara:**

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Azcoiti, Ilarregui y Lanceta y de la señora diputada Baragiola por el que se expresa reconocimiento por el vigésimo quinto aniversario de la labor desarrollada por la Asociación Civil Folklórica La Media Caña, de la ciudad de Ayacucho, provincia de Buenos Aires, en la difusión de las danzas argentinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución****La Cámara de Diputados de la Nación****RESUELVE:**

Expresar reconocimiento a la labor desarrollada por la Asociación Civil Folklórica La Media Caña, de la ciudad de Ayacucho, provincia de Buenos Aires, con motivo de cumplirse, el pasado 24 de marzo de 2009, su vigésimo quinto aniversario.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Luis A. Galvalisi. – Eduardo E. F. Kenny. – Claudio R. Lozano. – Paula C. Merchán. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia E. Sapag.*

**INFORME****Honorable Cámara:**

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Azcoiti, Ilarregui y Lanceta y de la señora diputada Baragiola por el que se expresa reconocimiento por la labor desarrollada por la Asociación Civil Folklórica La Media Caña, de la ciudad de Ayacucho, provincia de Buenos Aires, con motivo de haberse celebrado su vigésimo quinto aniversario el día 24 de marzo de 2009. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que esta institución promueve una labor de significativa relevancia para la difusión de las danzas tradicionales argentinas, y en tal sentido fortalece con su quehacer nuestra identidad cultural y el mantenimiento de los usos y costumbres de nuestro pasado. Asimismo, es importante resaltar su participación en diferentes certámenes, tanto del país como del exterior. En efecto, entre los mismos pueden citarse: premios obtenidos en diferentes ediciones del Festival Nacional de la Sierra (Tandil), Pre Cosquín, Festival de Danza junto al Mar (Mar del Plata), Encuentro Nacional de Danzas de Nuestra Patria (San Miguel de Tucumán), Fiesta Nacional del Chivo (Malargüe, Mendoza) y muchas más. En el mismo sentido, la asociación impulsa la realización del Encuentro Folklórico Nacional Ciudad de Las Rosas, cuya 15<sup>a</sup> edición se llevará a cabo en el mes de julio del presente año. Por otra parte, en el 2008, ha puesto en marcha el proyecto Inter-Arte, a través del cual se favorecieron y estimularon experiencias de intercambio cultural y de participación social con las provincias de Salta y de Jujuy; los destinatarios de esta iniciativa fueron escuelas rurales y urbanas, institutos educativos y de minoridad, centros de arte y muchos más. Por último, La Media Caña realiza una importante actividad en el área escuela, integrando a niños y jóvenes con síndrome de Down. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar reconocimiento, con motivo de celebrar su vigésimo quinto aniversario, a la labor desarrollada por la Asociación Civil Folklórica La Media Caña, de

la ciudad de Ayacucho (provincia de Buenos Aires), en la difusión de las danzas tradicionales argentinas, el fortalecimiento de la identidad cultural nacional y el mantenimiento de los usos y costumbres de nuestro pasado.

*Pedro J. Azcoiti. – Vilma R. Baragiola.  
– Luis A. Ilarregui. – Rubén O.  
Lanceta.*